



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUJA – REGION JUNIN

Hospitalaria, Cultural y Segura
PRIMERA CAPITAL DE PERU – LEY N° 29856

FORMATO – N°03.

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

ÁREA USUARIA (CENTRO DE COSTOS)	TERMINAL TERRESTRE
ACTIVIDAD OPERATIVA	CO071- ADMINISTRACION DEL TERMINAL TERRESTRE
META PRESUPUESTARIA	111

SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DEL TERMINAL TERRESTRE DE JAUJA.

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO

SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DEL TERMINAL TERRESTRE DE JAUJA.

2. FINALIDAD PÚBLICA:

ASEGURAR EL OPTIMO DESARROLLO LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUJA

3. BASES LEGAL:

Sistema Nacional de Abastecimiento Reglamento del D.L. N°1439 aprobado por el Decreto Supremo N°217-2019-EF
Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento DECRETO SUPREMO N° 009-2025-EF
Ley N° 32513 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026
Ley N° 32514 Ley del equilibrio financiero del presupuesto del sector público para el Año 2026
Ley N° 32515 Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2026
Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

OBJETIVO GENERAL: MEJORAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS EN EL TERMINAL TERRESTRE DE JAUJA.

OBJETIVO ESPECIFICO:

- QUE LOS AMBIENTES DEL TERMINAL TERRESTRE SE ENCUENTREN A BUEN RECAUDO ANTE POSIBLES EVENTOS DE CORTOS CIRCUITOS Y OTROS.
- BRINDAR UN SERVICIO ÓPTIMO Y SEGURO A LOS USUARIOS DEL TERMINAL TERRESTRE DE JAUJA.
- QUE LOS AMBIENTES DEL TERMINAL TERRESTRE DE JAUJA SE ENCUENTREN PROTEGIDOS DE POSIBLES INCENDIOS..
- EVITAR QUE LOS USUARIOS NO TENGAN PROBLEMAS DE INSEGURIDAD Y QUE SU PASO POR ESTE LOCAL SEA DE LO MEJOR.

5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

- Servicio de recarga y mantenimiento de 21 EXTINTORES PQS DE 09 KG. De acuerdo a las normas técnicas peruanas vigentes.
- La recarga será de tipo POLVO QUIMICO SECO.
- El insumo: PQS que será recargado en los extintores, deberán contar con su ficha técnica de acuerdo a la normatividad vigente.
- El servicio incluye el mantenimiento de cada uno de los extintores.
- El contratista deberá iniciar el servicio retirando los extintores existentes previa coordinación con el área usuaria.
- El contratista no deberá dañar los envases de los extintores, de detectarse deberá realizar la reparación y/o reposición, debiendo devolver los envases en las mismas condiciones entregadas.
- El contratista remitirá las constancias o certificados de mantenimiento y operatividad de los extintores (deberá ser presentado de manera presencial ante el área usuaria).

6. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Persona natural y/o jurídica
- Contar con RUC habido y activo
- Contar con RNP vigente
- No tener impedimento para contratar con el estado
- Copia de DNI

7. PLAZO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO

03 días calendario a partir de la notificación de la orden de servicios.

8. LUGAR:

El Servicio será prestado o entregado en las instalaciones del Terminal Terrestre de Jauja.

9. VALOR ESTIMADO

Según el estudio de mercado de la sub gerencia de abastecimiento o de la dependencia encargado de las contrataciones.

10. PRODUCTO O ENTREGABLES:

El contratista deberá hacer entrega de los extintores recargados y con su debido mantenimiento, presentar con un informe detallado de las actividades realizadas, según el alcance y descripción del servicio realizado, según detalle.